



PERÚ

CONAFU

UNAM

PRES

SEGE

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°148 -2014-UNAM

Moquegua, 21 de julio de 2014

- 1 -

VISTO: El Informe N°0004-KAPR/DC-CPIM-UNAM de fecha 27.06.2014; Informe N°127-2014/CPIM-VIPAC-UNAM de fecha 01.07.2014; Oficio N°0156-2014-VIPAC/CO/UNAM de fecha 02.07.2014; Informe N° 949-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM de fecha 04.07.2014; Informe N°988-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 10.07.2014; Informe N° 511-2014-OPD-UNAM de fecha 11.07.2014; Informe N° 144-2014-VPAD/UNAM, Proveído de Presidencia N°7974 de fecha 16.07.2014, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional.

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Resolución de C.O. N° 0195-2013-UNAM de fecha 20.05.2013, aprueba la Directiva N° 001-2013-UC-OEF/VPAD/UNAM para el manejo de fondos en la modalidad de Encargos Internos de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que señala que el otorgamiento de fondos bajo la modalidad de Encargos Internos es de carácter excepcional atendiéndose a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, así como a las condiciones y características de algunas tareas, trabajos y/o restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios, previo informe favorable de la Oficina de Logística.

Que, con Informe el Informe N° 127-2014/CPIM-VIPAC-UNAM de fecha 01 de julio de 2014 y sus anexos el Ing. Arquímedes Leon Vargas Luque, Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, solicita al Dr. Jesús Híber Huari Garay Vicepresidente Académico de la UNAM, vía encargo interno la suma de S/. 1,520.00 para realizar un viaje de estudios a la ciudad de Lima para visitar a la Pontificia Universidad Católica del Perú a los laboratorios de la facultad de Minas, Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, INGEMMET Y Museo Andres del Castillo, adjunta a la solicitud el Plan de viaje de Estudio, Laboratorios de la Carrera de Ingeniería de Minas de la Universidad Católica de Lima, INGEMMET, del 06 al 09 de julio de 2014.

Que, mediante Oficio N° 0156-2014-VIPAC/CO/UNAM de fecha 02 de julio de 2014, el Dr. Jesus Hiber Huari Garay, Vicepresidente Académico pone de conocimiento a la Presidenta de la Comisión Organizadora indicando que el Ing. Arquímedes León Vargas Luque- Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, solicita asignación presupuestal mediante la modalidad de Encargo Interno a favor del docente Ing. Kemper Alberto Portocarrero Ramos, cuyo monto será destinado para asumir los gastos de pasajes de la delegación de estudiantes que realizaran la visita técnica a los Laboratorios de la Facultad de Minas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, INGEMMET y el Instituto de Ingenieros de Minas, del 06 al 09 de julio de 2014.

Que, mediante Informe N° 949-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM de fecha 04 de julio de 2014 el Msc. Nils Leander Huamán Castilla informa al Vicepresidente Administrativo indicando que el Ing. Arquímedes León Vargas Luque- Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, solicita encargo interno para asumir los gastos de pasajes de la delegación de estudiantes que realizaran la visita técnica a los Laboratorios de la Facultad de Minas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, INGEMMET y el Instituto de Ingenieros de Minas, del 06 al 09 de julio de 2014, y recomienda que el expediente sea tramitado bajo la modalidad de encargo interno hasta por un máximo de S/1,520.00 a favor del Ing Kemper Alberto Portocarrero Ramos, Docente de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas.

Que, con Informe N° 988-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 10 de julio de 2014 el Econ. Yvan Duzzan Gómez Meza, personal de la Oficina de Unidad Presupuestal remite al jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo la Certificación Presupuestal por el monto de S/. 1,520.00, por concepto de gastos visita Técnica de delegación a la PUC del 06 al 09 de julio del 2014.

